Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad será el establecido en el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre y demás normas de desarrollo.

El organismo autónomo estará sometido al control interno de su gestión económico-financiero a realizar por la Intervención General de la Administración del Estado a través de la Intervención Delegada, adscrita a la Dirección del mismo, cuyo nivel orgánico se determinará en la correspondiente relación de puestos de trabajo, que existirá en el organismo.

Personal del Instituto de Estudios Fiscales

Régimen del personal.—El personal funcionario o laboral del Instituto de Estudios Fiscales se regirá por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicables al resto del personal de la Administración General del Estado.

19559

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días $3\ y\ 5$ de octubre de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días $3 \ y \ 5$ de octubre de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 3 de octubre de 2002:

Combinación ganadora: 18, 20, 48, 42, 46, 13.

Número complementario: 33. Número del reintegro: 4.

Día 5 de octubre de 2002:

Combinación ganadora: 44, 45, 37, 12, 29, 31.

Número complementario: 23. Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 10 y 12 de octubre de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

 $\operatorname{Madrid}, 7$ de octubre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19560

RESOLUCIÓN de 17 septiembre de 2002, del Instituto de la Mujer, por la que se adjudican becas de formación para titulados/as en el Instituto de la Mujer.

Por Orden TAS/694/2002, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se convocó concurso público para la concesión de becas de formación para titulados/as en el Instituto de la Mujer.

En función de lo establecido en dicha Orden, vista la propuesta de la Comisión de Evaluación y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la citada Orden.

Esta Dirección General dispone:

Primero.—Adjudicar las becas de formación del Instituto de la Mujer para 2002 a las personas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Aprobar la relación nominativa de becarias/os suplentes, en el orden que se establece en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.—Denegar el resto de las solicitudes presentadas a la presente convocatoria.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General del Instituto de la Mujer o bien Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—La Directora general, Pilar Dávila del Cerro

ANEXO I Relación de becarios/as titulares

Unidad	Número de becas	Nombre y apellidos
Dirección General		
Gabinete de Relaciones Inter- nacionales	2	Marta Castillo Charfolet. Nuria Gil Vicente.
Gabinete de Relaciones Internacionales.	1	Celinda Sanz Velasco.
Servicio de Comunicación e Imagen.	1	Gloria Illana Huertas.
Subdirección General de Programas		
Área de Salud.	2	Raquel Platero Méndez. Carmen Yago Alonso.
Subdirección General de Estudios y Cooperación		
Área de Estudios.	1	M.ª Dolores Bartolomé Alberca.
Área de Subvenciones.	1	M. ^a Isabel Mateos Mariño.
Secretaría General		
Consejería Técnica Área Jurídica.	1	María Hernández Tártalo.

ANEXO II Relación de becarias/os de suplentes

Unidad	Número de becas	Nombre y apellidos
Dirección General		
0.11 / 1.70 1 /		
Gabinete de Relaciones		D (2
Internacionales.	1.a suplente	Beatriz Álvarez Ferrero.
	2.ª suplente	Adriana Zarraluqui Arvizu.
	3.ª suplente	Angustias Hombrados Martos.
	4.a suplente	Carmen Lázaro Herrero.
	5.a suplente	Elena de la Orden Rodríguez.
	6.a suplente	Vanessa Casado Caballero .
	7.a suplente	Gemma Baeza Rodríguez.
	8.a suplente	Margarita Domínguez Cordero.
	9.a suplente	M ^a Dolores Gallego Sotelo.
	10.a suplente	Raquel Gómez Salas.
	1.a suplente	M ^a Isolina Sánchez Andrade.
	2.ª suplente	Belén Pérez González.
	3.a suplente	Diana García Alcubilla.
	4.a suplente	María Álvarez Urturi.
	5.a suplente	Olga Rivera Jiménez.
Servicio de Comunicación		
e Imagen	1.a suplente	Mª Ángeles Cruz Carrasco.
e magen	_	Esther Sanz Álvarez.
	2.ª suplente	
	3.a suplente	Aída Álvarez Blanco.